

Recibido: 19.01.2021 • Aceptado: 01.09.2021  
Palabras clave: Violencia de género, violencia contra mujeres,  
IES.

# Revisión de la violencia de género dentro de las IES

DANIELA VALLES BALDERAS  
*daniela.valles139901@gmail.com*  
YESICA YOLANDA RANGEL FLORES  
*yesica.rangel@uaslp.mx*  
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRICIÓN, UASLP



La violencia de género ha sido reconocida como un problema de salud pública y de justicia social, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Por su parte, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2016), le reconoce como “cualquier acción u omisión no accidental que perjudique a las mujeres, basada en su género, que les cause daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte”. La violencia de género es un fenómeno complejo, por ello y para una mejor comprensión se ha dividido en modalidades y tipos; las modalidades recuperan los espacios en que esta violencia tienen lugar, es decir, donde suceden. La que abarcaremos en este artículo es la violencia dentro de las instituciones de educación superior (IES).

Si bien es cierto que las IES en un inicio mostraron resistencia para reconocer el problema, actualmente han sido varias las que han impulsado el desarrollo de investigaciones y diagnósticos que les posibilitan identificar las violencias que dentro de ellas se viven, con el objetivo de prevenirla y erradicarla. La mayoría de estos estudios demuestran que la violencia de género prevalece dentro de las universidades (Zamudio, Andrade, Arana y Alvarado, 2017).

El propósito de este artículo es visibilizar algunos de los resultados generados en la investigación realizada en Iberoamérica sobre la violencia de género que se vive dentro de las IES y que han sustentado las estrategias emprendidas dentro de estos mismos espacios para prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla.

### **América Latina, el foco rojo en violencia contra las mujeres**

Tras una cuidadosa revisión sobre las investigaciones, cuyo objetivo ha sido documentar la incidencia y dinámica de la violencia de género dentro de las IES en el contexto iberoamericano, hemos identificado la prevalencia de investigaciones sobre el fenómeno en América Latina, lo que no es de extrañar, pues esta región es la segunda más letal en materia de violencia contra las mujeres de todas las edades, apenas superada por

África (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019)

De la mencionada revisión, llaman la atención tres estudios principales, los cuales consideramos importantes, dado que posibilitan dar cuenta de las complejidades y las coincidencias que sostiene la violencia de género que se desarrolla dentro de los espacios universitarios:

El primero es un diagnóstico realizado en la Universidad de Santiago de Chile en 2019, la población participante estuvo conformada por mujeres (55%) y hombres (45%), el 13.2% de las personas informantes desarrollaban funciones académicas, el 13.6% administrativas y el 71% eran estudiantes. Se documentó que cuatro de cada 10 personas había vivido alguna situación de acoso sexual; la situación más frecuente fue el acoso verbal, seguida del acoso gestual, el acoso físico y la emisión de amenazas que afectaron negativamente su situación de trabajo/estudiantil o que desembocaron en la realización de actos sexuales no deseados y forzados. Del total de mujeres, poco menos de la mitad (49.8%) mencionaron haber vivido alguna situación de acoso sexual dentro de la universidad; en el caso de los hombres, el porcentaje fue de casi la mitad a lo reportado en las mujeres (27.6%). En relación con las funciones que desarrollaban dentro de la IES, del total de personas

que dice haber vivido alguna situación de acoso sexual en la universidad, el 74.5% fueron estudiantes, el 15.8% personal administrativo y el 9.8% personal académico (Lizama y Hurtado, 2019).

El segundo estudio fue uno realizado con población de la Universidad Central de Bogotá en Colombia, se trató de una investigación cualitativa sobre el acoso sexual y la violencia naturalizada en las aulas universitarias, los participantes fueron docentes y alumnos. Según lo referido por estudiantes y docentes de ambos sexos, los maestros hombres son identificados como quienes con mayor frecuencia acosan sexualmente a las estudiantes mujeres, y, en menor medida, pero no de menor importancia, cinco de los 38 informantes narraron haber vivido o conocer casos de situaciones de acoso sexual por parte de mujeres estudiantes hacia sus profesores, con el propósito de mejorar las notas y obtener buenas calificaciones (Fuentes, 2019).

Finalmente, el tercer estudio fue un abordaje mixto a estudiantes de la Universidad Nacional de San Martín en Argentina, en este, el 49% de los estudiantes señaló que en el ámbito universitario son frecuentes los chistes y las burlas referidas a la sexualidad y al género, y ante la pregunta "¿Has escuchado en la universidad comentarios sexistas (o discriminatorios), sobre las características, conductas o capacidades de mujeres, varones o trans?", la respuesta fue afirmativa en un 50%. En la misma línea, las personas encuestadas han sido descalificadas, burladas y desvalorizadas por género u orientación sexual en un 11% (Vázquez, 2019).

### ¿Qué sucede en México?

Fue en 2007 cuando en nuestro país se emitió la Ley General de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es proteger y defender el derecho de las mujeres a vivir y desarrollarse dentro de ambientes libres de cualquier tipo de violencia. Esta ley emergió de la necesidad urgente de hacer frente al machismo que históricamente ha caracterizado a la población mexicana; el cual asume que la condición de la mujer es la sumisión y la dedicación completa al cuidado y la crianza, mientras proclama al hombre como autoridad en la familia y proveedor (Ballén, 2012).

El machismo es una ideología que por sobre todas las cosas justifica y defiende el dominio y la superioridad del hombre sobre la mujer; este se expresa en un contexto donde el hombre es independiente, dominante, y lo que nos lleva al tema central: violento; donde las principales víctimas son las mujeres, estigmatizadas como débiles, sumisas y dependientes (Ballén, 2012). Al conocer este escenario, se puede inferir que en México la situación no es muy diferente al resto de países latinoamericanos, y así lo demuestran los resultados de investigaciones llevadas en nuestro contexto.

En un estudio realizado en 2017 en la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) con estudiantes de licenciatura y posgrado de diversas facultades, se identificó que, de la muestra total de estudiantes, la principal forma de acoso fue recibir miradas morbosas o gestos sugestivos que les incomodaban, la cual fue reportada por casi dos de cada 10 estudiantes. La segunda situación con mayor porcentaje fue haber estado expuestas dentro del ámbito universitario a carteles, calendarios o pantallas de computadora o teléfonos celulares con imágenes de naturaleza sexual que los incomodaban, lo que fue reportado por uno de cada 10 estudiantes. Finalmente, el 8.7% de los

estudiantes dijeron haber recibido dentro de las instalaciones universitarias piropos, comentarios o frases de carácter sexual que les molestaron u ofendieron. En las tres situaciones mencionadas anteriormente, el porcentaje de mujeres que dijeron haberlas padecido fue mayor que el de los hombres (Echeverría, Paredes, Kantún, Batún y Carrillo, 2017). Ante estas situaciones, la UADY cuenta con la Dirección General de Desarrollo Académico, la cual cuenta con el Programa Institucional de Igualdad de Género, encargado de recibir las denuncias de violencia de género y darles seguimiento.

Otro estudio relevante es el realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en donde se analizaron cinco casos de violencia contra las mujeres en el contexto universitario. Uno de ellos fue el de un profesor que llevó a una estudiante a un salón de clases vacío con el pretexto de explicarle de qué se trataba la asignatura; a pesar de que la joven hizo la denuncia correspondiente por el acoso recibido, no se hizo nada al respecto. En otro de los grupos, las alumnas señalaron que se sienten incómodas por las miradas lascivas de algunos profesores, pero no tienen intención de denunciar, pues no creen en la impartición de justicia dentro de la universidad (Mingo y Moreno, 2015). La instancia encargada de brindar atención a los casos de violencia de género es la Unidad para la atención de Denuncias (UNAD) en seguimiento a lo que establece el Protocolo de la UNAM en esta materia.


### Comentarios finales

Pese a que el tema de violencia en los últimos años ha cobrado vida, aún falta mucho por recorrer en este camino que la sociedad ha decidido iniciar. Actualmente, muchas personas continúan

Pasante de la Licenciatura de Enfermería en la Facultad de Enfermería y Nutrición de la UASLP. En la actualidad realiza su tesis "Diagnóstico de incidencia, caracterización, impacto y respuesta institucional ante la violencia de género en la comunidad de la Facultad de Enfermería y Nutrición de la UASLP".



pensando que la violencia contra las mujeres sólo tiene lugar dentro de los hogares y se ignora que otros ámbitos públicos son escenarios de este tipo de violencia, afectando a las mujeres en sus esferas de desarrollo personal y profesional. Recientemente se han realizado denuncias de todo tipo en la UASLP, desde anónimas hasta formales. En donde se expone esta problemática. Es por ello que La Defensoría de los Derechos Universitarios de la UASLP en el año 2020 culminó con aproximadamente 120 carpetas de investigación, de las cuales, algunas no tenían índole de acoso u hostigamiento; asimismo, en el 2021 se abrieron 136 carpetas de investigación, en donde 37 correspondían a casos de violencia de género, 7 completamente relacionados con casos de acoso y hostigamiento sexual, según informó la titular de esta Defensoría, Urenda Queletzú Navarro Sánchez (Calvillo, 2022).

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la instalación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, emprende acciones para prevenir y resolver situaciones vinculadas con la violencia de género en la comunidad universitaria, por lo que es importante acercarse a ella para establecer denuncias y solicitar acompañamiento en caso de que se viva alguna situación de violencia dentro de las instalaciones o por personas que también forman parte de la comunidad de la UASLP. 

#### Referencias bibliográficas:

- Zamudio, F. J., Andrade, M. A., Arana, R.I. y Alvarado A. A. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). *Convergencia*, 24(75), pp. 133-157. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352017000300133](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000300133)
- Lizama, A. y Hurtado, A. (2019). Acoso sexual en el contexto universitario: estudio diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. *Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Latinoamericana* 56(1), pp. 1-14. doi: <https://doi.org/10.7764/PEL.56.1.2019.8>
- Fuentes, L. (2019). "Cuentos que no son cuentos": acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias. *Nómadas*, (51), pp. 135-153. doi: [10.30578/nomadas.n51a8](https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a8)
- Ballén Granados, K. P. (2012). "Ser hombre": un acercamiento desde las representaciones sociales sobre masculinidad en jóvenes de ciudad bolívar y la configuración de sus subjetividades políticas. *Aletheia: Revista de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo*, 4(1), pp. 87-109. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7854523>
- Echeverría, R., Paredes, L., Kantún, M., Batún, J. L. y Carrillo, C.D. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), pp. 15-26. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29251161002>

